

**INFORME DE
GESTIÓN
UNIÓN DE ENTIDADES
DE ECONOMIA
SOLIDARIA
UNIONCOOP
2022**

Dirigido a la VII Asamblea General Ordinaria

ORGANOS DE ADMINISTRACION Y CONTROL

JUAN CARLOS SEGURA GOMEZ

Director Ejecutivo

JUNTA DIRECTIVA

Luz Estella Zuluaga Aristizábal, presidente

Henry Vélez Osorio, vicepresidente

Sandra Cecilia Buitrago Diez, secretaria

Amilvia Ríos Martínez

Edward Pinzón Cogollo

JUNTA DE VIGILANCIA

Francisco Javier Betancur Zuluaga, presidente

Fanny Lopera Jaramillo, secretaria

Liliana Restrepo Yepes

Revisoría Fiscal

ACI INTEGRALES

JOSE ALBERTO VARGAS PENAGOS

Revisor Fiscal Principal

DIEGO ALEJANDRO ARBOLEDA BEDOYA

Contador

CONVOCATORIA VII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

ACUERDO N°007

Por medio del cual se convoca la VII Asamblea General Ordinaria de entidades asociadas a la Unión de Entidades de Economía Solidaria

La Junta Directiva de la de la Unión de Entidades de Economía Solidaria en uso de sus atribuciones que le confiere la Ley 79 de 1988 y su Estatuto y,

CONSIDERANDO

Que en virtud de lo previsto en el artículo 6.2.3 del Estatuto, es facultad de la Junta Directiva convocar la Asamblea General Ordinaria.

Que en virtud de lo previsto en el artículo 6.2.5 del Estatuto, es función de la Junta de Vigilancia verificar la lista de asociados hábiles e inhábiles para poder participar en la Asamblea.

Que en mérito de lo expuesto:

ACUERDA

Artículo 1°- Convocar a la VII Asamblea General Ordinaria de Entidades Asociadas a la Unión de Entidades de Economía Solidaria, UNIONCOOP, para el día viernes 14 de abril de 2023, a las 9:00 de la mañana en la sede de la entidad, ubicada en Medellín en la carrera 63 N°49A – 31 Oficina 408 Edificio Camacol, teléfono (604) 6052994.

Artículo 2°- Convocar a los representantes legales acreditados de las Entidades Asociadas para que participen con voz y voto en el citado evento.

Artículo 3°- Fijar el 31 de diciembre de 2022 como fecha de corte para determinar la habilidad o inhabilidad de las Entidades Asociadas.

Artículo 4°- Anúnciese a todas las Entidades Asociadas por medio de los correos electrónicos registrados la presente convocatoria.

Artículo 5° - Presentarle a la Honorable Asamblea el siguiente orden del día:

1. Verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Instalación a cargo de la presidente de la Junta Directiva.
4. Consideración y aprobación del Reglamento de Asamblea.
5. Nombramiento de la Mesa Directiva de la Asamblea: presidente y secretario.

6. Designación de Comisiones:

6.1. Revisora del Acta

6.2. De Escrutinios

6.3. De proposiciones y recomendaciones

7. Presentación y consideración de informes:

7.1. De la Comisión de verificación del Acta de la asamblea General Ordinaria N°006

7.2. De la Junta Directiva y Dirección Ejecutiva

7.3. De la Junta de Vigilancia

7.4. De la Revisoría Fiscal

8. Consideración y aprobación de los estados financieros del año 2022

9. Presentación del proyecto de reforma Integral del Estatuto

10. Elección de la Junta Directiva

11. Elección de la Junta de Vigilancia

12. Presentación y aprobación del proyecto de distribución de excedentes del año 2022

13. Elección del Revisor Fiscal Principal y Suplente y fijación de honorarios

14. Proposiciones y Recomendaciones

15. Clausura

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE Aprobado y dado en Medellín, a los veintisiete (27) días del mes de enero de 2023. Por la Junta Directiva,

Original Firmado

LUZ ESTELLA ZULUAGA ARISTIZABAL
Presidente

Original Firmado

SANDRA CECILIA BUITRAGO DIEZ
Secretaria

PROYECTO DE REGLAMENTO VII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Junta Directiva de la **UNION DE ENTIDADES DE ECONOMIA SOLIDARIA-UNIONCOOP**, en uso de sus facultades Legales y Estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que es necesario de establecer las normas que reglamenten el funcionamiento de la Asamblea General de Entidades Asociadas,

RESUELVE

Expedir la presente reglamentación a la cual deben de ajustarse las Entidades Asociadas participantes en todas sus deliberaciones y actuaciones.

ARTÍCULO 1º. La Asamblea será instalada por el Presidente de la Junta Directiva o su Vicepresidente, quien una vez verificado el quórum y aprobado el orden del día, pondrá a consideración el proyecto de reglamento interno de la Asamblea.

ARTÍCULO 2º. Se elegirá entre los representantes de las entidades asociadas presentes, un presidente y un vicepresidente, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 6.2.9 del Estatuto, bajo cuya dirección se desarrollará la Asamblea. Como secretario actuará el mismo de la Junta Directiva o en su defecto alguien nombrado por la Asamblea.

ARTÍCULO 3º. El Presidente de la Asamblea designará del seno de ésta a dos (2) representantes de las entidades asociadas para que revisen el acta general de la reunión y si la encuentran ajustada a la realidad de lo ocurrido y acordado, impartan su aprobación y la firmen conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Asamblea.

ARTÍCULO 4º El Presidente de la Asamblea designará del seno de ésta a dos (2) representantes de las entidades asociadas para que actúen como comisión de verificación y conteo de escrutinios.

ARTÍCULO 5º. Podrán participar en las deliberaciones y decisiones de la Asamblea los representantes legales de las entidades asociadas hábiles presentes en la misma.

ARTÍCULO 6º Tendrán voz pero no voto en la asamblea, los invitados especiales, siempre y cuando la Presidencia de esta les conceda el derecho.

ARTÍCULO 7º. Cada Entidad Socia tiene derecho a un solo voto.

ARTÍCULO 8º. Cada representante de las entidades asociadas podrá intervenir hasta dos (2) veces por un mismo asunto, pero limitado a tres (3) minutos por intervención, salvo que la Asamblea permita expresamente que se prolongue. Las intervenciones deberán ceñirse en todos los casos al tema que se discute.

ARTÍCULO 9º. La comisión de escrutinios se encargará de verificar el quórum, que se constituirá con un número no inferior al 50% de los Socios convocados. Por regla general, las decisiones de la asamblea se tomarán por mayoría absoluta de los votos de los asistentes, salvo aquellas en que el Estatuto prevea mayoría especial.

ARTÍCULO 10º. La elección del revisor fiscal se hará por mayoría de votos y los honorarios serán fijados por la asamblea.

ARTÍCULO 11º. Durante el desarrollo de la asamblea se tendrá en cuenta por parte de todos los participantes un comportamiento correcto, cordial, respetuoso y discreto. Es obligación de la Presidencia de la asamblea conservar el orden y disponer el retiro de todo aquel que no se someta a las decisiones de la asamblea o de la mesa directiva.

ARTÍCULO 12º. Una vez agotado el orden del día aprobado inicialmente, la Presidencia de la asamblea declarará terminada la sesión.

ARTÍCULO 13º. Los casos no previstos en el presente reglamento serán decididos por la Presidencia de la asamblea.

Original Firmado

LUZ ESTELLA ZULUAGA ARISTIZABAL
Presidente

Original Firmado

SANDRA CECILIA BUITRAGO DIEZ
Secretaria

**LA JUNTA DE VIGILANCIA DE LA
UNION DE ENTIDADES DE ECONOMIA SOLIDARIA-UNIONCOOP CERTIFICA**

Que dando cumplimiento al Artículo 6.2.4. "**Son Entidades asociadas hábiles para efectos del presente artículo, las regularmente inscritas en el registro social, que no tengan suspendidos sus derechos y se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones para con la Unión de Entidades de Economía Solidaria, al corte del mes inmediatamente anterior a la fecha de la convocatoria**".

Que la fecha de corte para determinar la habilidad en comento, fue el 31 de diciembre de 2022, según acuerdo 007 del 27 de Enero de 2022, tal y como consta en el acta 67 de la Junta Directiva.

Que, conforme a la fecha determinada por la Junta Directiva, encontramos que todas las entidades cooperativas asociadas a la **UNION DE ENTIDADES DE ECONOMIA SOLIDARIA** se encuentran hábiles; por consiguiente, todas las entidades cooperativas asociadas están habilitadas para participar con voz y voto en la VII asamblea General Ordinaria.

Que la publicación de la lista de las entidades asociadas hábiles se surte el 28 de febrero de 2023.

Para constancia de lo anterior, suscribe la presente

Original firmado

FRANCISCO JAVIER BETANCUR ZULUAGA

Presidente

Junta de Vigilancia

Original firmado

FANNY EUGENIA LOPERA JARAMILLO

Secretaria

Junta de Vigilancia

INFORME DE GESTION JUNTA DIRECTIVA Y DIRECCION EJECUTIVA A LA VII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ENTIDADES ASOCIADAS.

Medellín, abril 14 de 2023

Apreciados Representantes legales de las entidades asociadas, Revisoría Fiscal, Contador y colaboradores.

Para la Junta Directiva y la Dirección Ejecutiva es muy grato presentarles los resultados financieros, económicos y sociales de UNIONCOOP, a pesar de las adversidades que se presentaron en el año 2022, referente a la dinámica de un entorno económico de alta incertidumbre, inflación y lento crecimiento de las actividades económicas, Unioncoop obtiene un desempeño favorable con excedentes y crecimientos en sus principales indicadores financieros y sociales, resultado de la gestión oportuna bajo los lineamientos dados por la Junta Directiva y que se pueden analizar en los estados financieros y de estado de resultados que se presentan a nuestras entidades asociadas y demás partes interesadas en el presente informe de gestión y sus notas a los estados financieros.

Nuestro objeto social y visión nos permitió dirigir los esfuerzos de directivos y colaboradores a afianzar acciones hacia la creación de valor en UNIONCOOP, confirmando el compromiso que nuestra entidad tienen como generadores de economías de escala en cada una de las entidades, beneficiando a los asociados de las entidades y buscando de esta forma, una transformación social real a través de los diferentes productos y servicios ofrecidos con mejores tarifas y mayor cobertura.

Las acciones implementadas permitieron dirigir nuestras estrategias hacia la implementación de nuevos servicios para las entidades y posicionando además los servicios actuales que siguen siendo valorados y requeridos por muchas entidades; lo que nos permitió ampliar la cobertura de los servicios hacia nuevos nichos de mercado y consolidarnos financieramente, mostrando como se ha podido realizar hasta ahora, convertirnos en una entidad sólida, dinámica y autosostenible.

Nos trazamos un norte al inicio del 2022 que hoy permite presentarles los buenos resultados económicos, financieros y sociales que siguen confirmando el compromiso que UNIONCOOP tiene con sus entidades socias y usuarias, resultados que solo fueron posible por la responsabilidad de los colaboradores, quienes se caracterizan por el trabajo en equipo y la convicción de que estamos en una empresa dedicada al servicio de las entidades.

Con toda certeza, podemos afirmar que los logros obtenidos en UNIONCOOP son el resultado de un trabajo armónico y sincronizado de todos sus actores. Finalmente, dando cumplimiento al Estatuto y de conformidad con las normas legales vigentes, presentamos a la Asamblea General de entidades asociadas, el informe de Gestión, que describe las actividades más relevantes ejecutadas en el año 2022.

Solidariamente,

Junta Directiva y Director ejecutivo

Entorno Socio – Económico

Internacional

Dentro de los hechos económicos y sociales más destacados, a nivel internacional estuvieron relacionados con:

Continuidad de la guerra entre Rusia y Ucrania, conflicto bélico que además de las afectaciones humanas, conllevaron al encarecimiento de la vida en Europa, y por ende sus consecuencias colaterales a las demás economías.

Barreras en las cadenas de producción, dada la suspensión de industrias y cierres de ciudades en China cerradas por brotes de COVID.

Inflación Global, dada la crisis logística global, producto del déficit herencia de la pandemia que impactó negativamente el crecimiento económico.

Aumento de los índices de desempleo, hambre y pobreza, los cuales se mantienen por encima de los niveles prepandemia de conformidad a lo indicado en el estudio en América Latina y el Caribe de la CEPAL, en su informe anual "Panorama Social de América Latina y el Caribe 2022".

Los precios de los fletes se dispararon, las materias primas e insumos para la producción de alimentos comenzaron a escasear, lo cual afectó directamente la capacidad de pago de los consumidores.

En los mercados emergentes se dieron escenarios de aumento de las tasas, debilidad principales indicadores económicos e importantes salidas de capitales, que han empujado al alza los costos de endeudamiento.

Incrementos en la frecuencia de desastres naturales en diferentes naciones y regiones e impactos de las emergencias climáticas.

Nacional

Durante el año 2022, dentro de los hechos económicos y sociales más destacados, enunciados por los diferentes estudios económicos sectoriales y medios de comunicación estuvieron relacionados con:

Variación del índice de precios del Consumidor (IPC) que superó el rango meta del Banco de la República y de varios analistas, esta cifra es la más alta en 21 años

	2021	2022
IPC	5.62%	13.12%

Índice de Desempleo, obtuvo una leve contracción respecto del periodo del año anterior con una disminución del 0,8 pp.

	2021	2022
DESEMPLEO	11.1%	10.13%

Incremento de las tasas de intervención por parte del banco de la República en la modalidad consumo y comercial, mientras que la tasa de microcrédito se observó una leve reducción.

Tasas interés remuneratorio y moratorio máximo.

MODALIDAD	ENERO 2022	DICIEMBRE 2022
Consumo comercial	26.49%	41.46%
Microcrédito	56.21%	55,43%

El peso colombiano durante el 2022, sufrió una significativa depreciación (devaluación), cerrando el año 2022 con una tasa de devaluación del 20,82% de conformidad al boletín de indicadores del Banco de la República de Colombia.

La actividad agropecuaria se vio afectada por las condiciones climáticas adversas y los altos costos en los insumos.

Perspectivas 2023

Según informe *Perspectivas económicas mundiales* del Banco Mundial, el crecimiento mundial se está desacelerando marcadamente debido a la elevada inflación, el aumento de las tasas de interés, la reducción de las inversiones y las perturbaciones causadas por la invasión de Rusia a Ucrania.

Dada la frágil situación económica, cualquier nuevo acontecimiento adverso —como una inflación más alta que la prevista, aumentos abruptos de las tasas de interés para contenerla, el resurgimiento de la pandemia de COVID-19 o la intensificación de las tensiones geopolíticas— podría empujar a la economía mundial a la recesión. Sería la primera vez en más de 80 años que se producen dos recesiones mundiales en la misma década.

Se prevé que la economía mundial crecerá in 1,7% en 2023 y un 2,7% en el 2024. La fuerte desaceleración del crecimiento será generalizada: los pronósticos se corregirán a la baja para el 95 % de las economías avanzadas y para casi el 70 % de los mercados emergentes y las economías en desarrollo (MEED).

Durante los próximos dos años, el ingreso per cápita de los MEED se ubicará, en promedio, en el 2,8 %, un punto porcentual inferior al promedio registrado en el período 2010-19. En África subsahariana —que representa alrededor del 60 % de las personas del mundo que se encuentran en la pobreza extrema—, se espera que el crecimiento del ingreso per cápita entre 2023 y 2024 sea, en promedio, de apenas el 1,2 %, una tasa que podría hacer que los niveles de pobreza aumenten, en lugar de disminuir.

“La crisis que enfrenta el desarrollo se está intensificando a medida que las perspectivas de crecimiento mundial se deterioran”, declaró *David Malpass, presidente del Grupo Banco Mundial*. “Los países emergentes y en desarrollo se enfrentan a un período de varios años de crecimiento lento impulsado por una pesada carga de la deuda y escasas inversiones; al mismo tiempo, el capital mundial es absorbido por las economías avanzadas que enfrentan niveles de deuda pública extremadamente altos y tasas de interés crecientes. El bajo nivel de crecimiento y de inversión empresarial agravará los retrocesos en materia de educación, salud, pobreza e infraestructura, que ya son devastadores, así como las crecientes demandas derivadas del cambio climático”.

Se prevé que el crecimiento de las economías avanzadas se desacelerará del 2,5 % en 2022 al 0,5 % en 2023. En las últimas dos décadas, las desaceleraciones de esta magnitud han sido la antesala de una recesión mundial. En Estados Unidos, el crecimiento caerá al 0,5 % en 2023, 1,9 puntos porcentuales por debajo de los pronósticos anteriores y el desempeño más deficiente fuera de las recesiones oficiales desde 1970. En 2023, se espera la zona del euro no registre crecimiento, lo que representa una revisión a la baja de 1,9 puntos porcentuales. China crecerá un 4,3 %, es decir, 0,9 puntos porcentuales por debajo de los pronósticos anteriores.

Excluyendo a China, se prevé que el crecimiento de los MEED se desacelerará del 3,8 % en 2022 al 2,7 % en 2023, lo que refleja una demanda externa considerablemente menor, agravada por la elevada inflación, la depreciación monetaria, condiciones de financiamiento más restrictivas y otros factores adversos internos.

Para fines de 2024, los niveles del producto interno bruto (PIB) en las economías emergentes y en desarrollo serán aproximadamente un 6% inferiores a los niveles previstos antes de la pandemia. Si bien se prevé que la inflación mundial se modere, se mantendrá por encima de los niveles prepandemia.

En el informe se presenta la primera evaluación integral de las perspectivas a mediano plazo para el crecimiento de la inversión en los MEED. Durante el período 2022-24, es probable que la inversión bruta en estas economías crezca alrededor de un 3,5 % en promedio, es decir, menos de la mitad de la tasa que prevaleció en las dos décadas anteriores. El informe ofrece a los encargados de la formulación de políticas una lista de opciones para acelerar el crecimiento de la inversión.

“La falta de inversiones genera gran preocupación porque está asociada con bajos niveles de productividad y de actividad comercial, y empeora las perspectivas económicas generales. Sin un crecimiento sólido y sostenido de las inversiones, es sencillamente imposible avanzar de manera significativa en la consecución de objetivos climáticos y de desarrollo más amplios”, manifestó *Ayhan Kose*, director del Grupo de Perspectivas del Banco Mundial. “Las políticas nacionales para impulsar el crecimiento de la inversión deben adaptarse a las circunstancias de cada país, pero siempre comienzan con la creación de marcos de política fiscal y monetaria sólidos y la introducción de reformas integrales destinadas a mejorar el clima para la inversión”.

El informe también arroja luz sobre la difícil situación en la que se encuentran 37 pequeños Estados, es decir, países con una población de 1,5 millones de personas o menos. Estos Estados sufrieron una recesión más profunda como consecuencia de la COVID-19 y experimentaron un repunte mucho más débil que otras economías, en parte debido a las prolongadas perturbaciones que afectaron al turismo. En 2020, la producción económica de los Estados pequeños se redujo más de un 11%, lo que representa una disminución siete veces mayor que la observada en otras economías emergentes y en desarrollo. En el informe se concluye que los Estados pequeños a menudo experimentan pérdidas relacionadas con desastres que representan, en promedio, el 5 % del PIB al año, lo que genera graves obstáculos al desarrollo económico.

Los responsables de formular políticas en dichos países pueden mejorar las perspectivas de crecimiento a largo plazo fortaleciendo la resiliencia al cambio climático, promoviendo una diversificación económica eficaz y mejorando la eficiencia de los Gobiernos. En el informe se exhorta a la comunidad mundial a apoyar a los pequeños Estados manteniendo el flujo de asistencia oficial para respaldar la adaptación al cambio climático y ayudar a restablecer la sostenibilidad de la deuda.

Perspectivas regionales:

Asia oriental y el Pacífico: Según las proyecciones, el crecimiento se reducirá al 4,3 % en 2023 y aumentará al 4,9 % en 2024.

Europa y Asia central: Se espera que el crecimiento se reducirá al 0,1 % en 2023 y luego se recuperará hasta alcanzar el 2,8 % en 2024.

América Latina y el Caribe: Se prevé que el crecimiento se reducirá al 1,3 % en 2023 y luego se recuperará hasta alcanzar el 2,4 % en 2024.

Oriente Medio y Norte de África: Según las previsiones, el crecimiento se reducirá al 3,5 % en 2023 y al 2,7 % en 2024.

Asia meridional: Se prevé que el crecimiento se desacelerará al 5,5 % en 2023 y luego repuntará hasta alcanzar el 5,8 % en 2024.

África subsahariana: Se prevé que el crecimiento se desacelerará al 3,6 % en 2023 y aumentará al 3,9 % en 2024.

INFORME GOBIERNO CORPORATIVO

UNIONCOOP estructura su gobierno basado en los principios y valores cooperativos, que permiten gestionar de manera transparente la gestión financiera y social, garantizando procesos transparentes, promoviendo espacio de educación y bienestar social como compromiso de nuestra promesa de valor.

Se cuenta con estamentos de administración y control que tienen definidas claramente sus funciones y responsabilidades, quienes actúan bajos los preceptos de nuestro Estatuto.

La Junta Directiva actuando según las facultades estatutarias reglamento la gestión de gobierno en el Código de Ética y Buen Gobierno, el cual establece los mecanismos y procedimientos dentro del marco de actuación de los órganos de administración y control, las prohibiciones, responsabilidades, manejo de conflictos de interés, atención de las entidades asociadas.

La junta Directiva se apoya en los comités auxiliares que se han constituido y que le permiten conocer de primera mano el desarrollo de las labores y cumplimiento de las políticas definidas en la constitución y asignación de responsabilidades. Entre ellos se tienen:

Comités de Solidaridad y Educación; Comité de riesgos que apoya la gestión económica y financiera.

Las prácticas de buen gobierno, la ética, los valores y los principios cooperativos e institucionales y fueron cumplidos por directivos y colaboradores de UNIONCOOP.

JUNTA DIRECTIVA Y DIRECCION EJECUTIVA

La Junta Directiva, en su actuar y relación con los demás estamentos de la entidad ha dado cumplimiento a las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias definidas en el Código de Ética y Buen Gobierno, sus funciones se han desarrollado bajo el cumplimiento de sus responsabilidades, bajo criterios prudenciales y atendiendo el cumplimiento del objeto social de UNIONCOOP. Consecuente con sus políticas, la Junta Directiva, respeta la participación y las diferencias de criterio y pensamiento que, normalmente existen al interior de las organizaciones democráticas, de tal forma que se toman unas decisiones legitimadas por unanimidad.

Las decisiones adoptadas en el 2022 se fundamentaron en la protección de las entidades asociadas y usuarios y la estabilidad patrimonial, verificando el cumplimiento de las normativas para la toma de decisiones.

Las actuaciones de la Junta Directiva se cumplen de acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias, adoptando políticas y gestiones que permitan una prudencia en el manejo de la actividad financiera, generar confianza en todas las partes relacionadas. La Junta

de Vigilancia participó en las reuniones a las que fueron convocadas y se verificó el cumplimiento de las disposiciones respecto a la información permanente a asociados.

La Junta Directiva recibió los informes oportunos por parte de la Dirección Ejecutiva, Revisoría Fiscal, Oficial de Cumplimiento y los comités auxiliares vigentes, lo que permitió contar con suficiente información para la toma de decisiones, estos informes cuentan con las exigencias establecidas en el Código de Ética y Buen Gobierno y a las instrucciones impartidas por el Ente de Supervisión, respecto a periodicidad, contenido y plazos, lo que ha permitido a este Estamento, contar con información de primera mano sobre el desempeño financiero, económico y social de UNIONCOOP.

Teniendo en cuenta lo anterior, se puede señalar que la Junta Directiva conoció, debatió y aprobó los informes de gestión que mensualmente presentó la Dirección Ejecutiva, haciendo las recomendaciones pertinentes. Asimismo, analizó y acogió los informes rendidos por la Revisoría Fiscal. De igual forma de manera oportuna, examinó los requerimientos de la Superintendencia de la Economía Solidaria cuyas recomendaciones y observaciones fueron acogidas y atendidas por la entidad.

Resaltamos que al interior de la Junta Directiva no se presenta ningún conflicto, ni entre éste y la administración y/o la Junta de Vigilancia y/o la Revisoría Fiscal.

La Junta Directiva establece su plan de trabajo para todo el año, lo que garantiza la planificación de sus actividades y el acomodo de sus integrantes a las fechas establecidas, para poder programarse y cumplir con su obligación de asistencias a las reuniones y actividades convocadas. Atendiendo la planeación y el cronograma de trabajo realizó 15 sesiones: 12 ordinarias y 3 extraordinarias, que incluyeron comisiones de trabajo y formación, necesarias para la evaluación y seguimiento financiero, discusión de políticas y acuerdos, que garantizan el buen desarrollo de Unioncoop.

REPRESENTANTE LEGAL – DIRECTOR EJECUTIVO

Los logros, las contingencias y las decisiones tomadas durante el año 2022, han permitido que UNIONCOOP siga manteniendo una estabilidad económica y patrimonial al servicio de las entidades socias y usuarios.

Durante el ejercicio del año, las prioridades se centraron en realizar una re organización administrativa dentro de nuestro equipo de trabajo, mejorar el servicio y la atención a cada una de las entidades, fortalecimiento de los procesos de riesgos acorde a las disposiciones establecidas por la Superintendencia de Economía Solidaria con especial énfasis en actualizaciones de los sistemas SARLAFT.

Fue un año de crecimiento y consolidación donde a pesar de las situaciones presentadas en la economía mundial y nacional y donde la dinámica de crecimiento esperada y proyectada para el año 2022, se cumplió a cabalidad de acuerdo a los lineamientos entregados por la Junta Directiva y de las estrategias administrativas y de mercadeo que

se implementaron dadas las condiciones del mercado, logrando fortalecer las diferentes áreas de negocios.

Unioncoop es una empresa en marcha que no está incurso en ninguna causa de disolución, liquidación o cualquier otro mecanismo contemplado en los estatutos o disposiciones legales.

Las operaciones realizadas fueron celebradas dentro del marco legal que regula al sector solidario, régimen tributario Especial, normas legales, normas que regulan la legalidad de software y derechos de autor.

La administración no conoce ningún suceso importante que hubiese ocurrido entre la fecha de cierre de ejercicio económico 2022 y la presentación del presente informe que pueda afectar la situación financiera y las revelaciones expuestas en el presente informe.

JUNTA DE VIGILANCIA

Los integrantes de la Junta de Vigilancia al inicio del año, establece su plan de trabajo para todo el año, lo que garantiza la planificación de sus actividades y la asistencia a las reuniones convocadas, respetando los roles y garantizando su independencia hacia el control social de UNIONCOOP.

La Junta de Vigilancia participó activamente en la gestión democrática de la entidad, realizando la verificación de los requisitos legales para los postulados a los cuerpos colegiados y verificando el quorum estatutario para la realización de la asamblea ordinaria. Igualmente se atendieron los reclamos presentados por los asociados, buscando aclarar o resolver las inquietudes planteadas.

Gestión de Riesgos

SARLAFT

UNIONCOOP atiende las disposiciones establecidas por la Supersolidaria en la Circular Básica Jurídica 2020 en su Título V y las circulares externas que la modifican, para la gestión del Sistema de Administración del Riesgo del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo "SARLA/FT", realizando las actualizaciones anuales correspondientes.

El SARLA/FT permite gestionar de manera adecuada los mecanismos de prevención y contención para evitar situaciones que expongan a UNIONCOOP a temas relacionados con LA/FT, máxime cuando se trabaja la percepción de confianza y la reputación de la entidad financiera, aspectos que son tenidos en cuenta al momento de establecer las políticas y los mecanismos de conocimiento del cliente (asociados, proveedores, empleados y beneficiario final).

Se han realizado las capacitaciones que permitan fortalecer las competencias de directivos y colaboradores frente a los procedimientos y mecanismos implementados para la gestión adecuada del SARLA/FT.

Para el 2022 el Oficial de Cumplimiento en coordinación con el área de riesgos, realizaron las siguientes actividades:

- Elaboración y cumplimiento del Plan de Capacitación SARLA/FT, en la que se incluyó la Capacitación anual a empleados, órganos de Administración y control.
- Se realizó la actualización anual del Manual SARLA/FT, con el objetivo de adecuarlo a las nuevas disposiciones legales y la realidad de la entidad.
- Actualización anual de información de los asociados y proveedores
- Consulta en listas vinculantes para Colombia de nuevas entidades usuarias, así mismo, se realiza actualización anual en el tema de proveedores.
- Presentación de informes semestrales al Consejo de Administración acerca de la evolución y administración del SARLA/FT
- Cumplimiento de los términos legales para el reporte de operaciones sospechosas, operaciones inusuales, transacciones en efectivo a la UIAF (Unidad de Información y Análisis Financiero)
- Se atendió la auditoría realizada por la Revisoría Fiscal respecto a la efectividad del SARL/FT y se presentaron las acciones de mejora, las cuales se han cumplido conforme los compromisos establecidos.

Para el año 2022 no se materializaron eventos de riesgo relacionados con LA/FT, por tanto, el perfil de riesgo continúa en riesgo moderado.

EVOLUCION DEL NEGOCIO 2022

RESULTADOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS 2022

Para la Unión de Entidades de Economía Solidaria - UNIONCOOP el 2022 presentó un notable desempeño económico, a pesar de los pronósticos que se tenían para este año; las unidades de negocios se incrementaron y tuvieron mayores ejecuciones presentándose un crecimiento importante en comparación con el año 2021. Las diferentes áreas de negocio y las actividades desarrolladas este año nos permitieron posicionarnos en el sector y más aún ser un punto de referencia que nos obliga a encaminar nuestros esfuerzos y convertirnos en la mejor entidad generadora de economías de escala del sector solidario. Desde la Junta Directiva y la Dirección Ejecutiva se adoptaron medidas y procedimientos encaminados al fortalecimiento y la consolidación de nuestra entidad, con el fin de continuar siendo un referente de apoyo, unión y compromiso para el sector.

Se adoptaron varios procedimientos encaminados a la consolidación de UNIONCOOP:

- Se sigue trabajando con las entidades referidas, encaminado en aumentar nuestra base de entidades usuarias el cual ha mostrado buenos resultados.
- Se realiza acompañamiento con las entidades asociadas y usuarias de los diferentes servicios y áreas de negocios.
- Se vienen consolidando las diferentes áreas de negocio y planeando nuevos proyectos para las entidades del sector.

ANÁLISIS DE LOS ACTIVOS

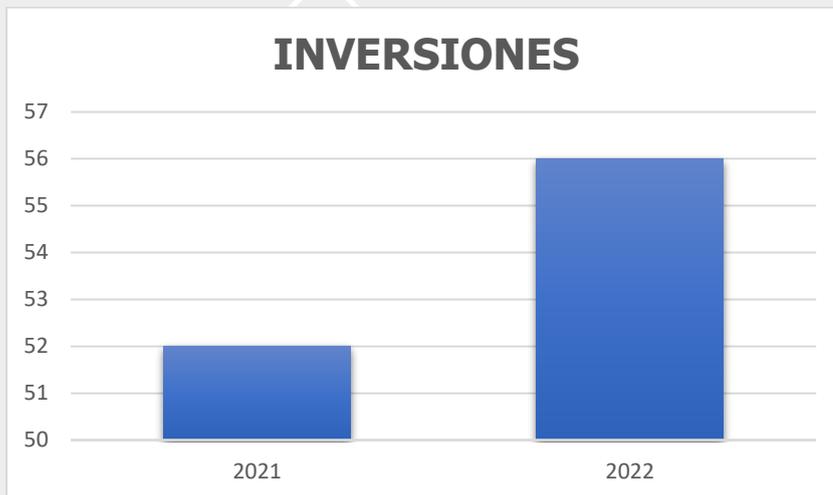
Evolución de los activos

A diciembre de 2022 los activos cerraron en \$1.410 millones de pesos, mostrando una variación absoluta neta de \$188 millones de pesos, que corresponde a un 15.39%, comparado con el valor de \$1.222 millones de pesos, obtenido en el 2021, presentando una mejora considerable de la liquidez. En el gráfico No.1 se comparan los resultados.



Evolución de las inversiones

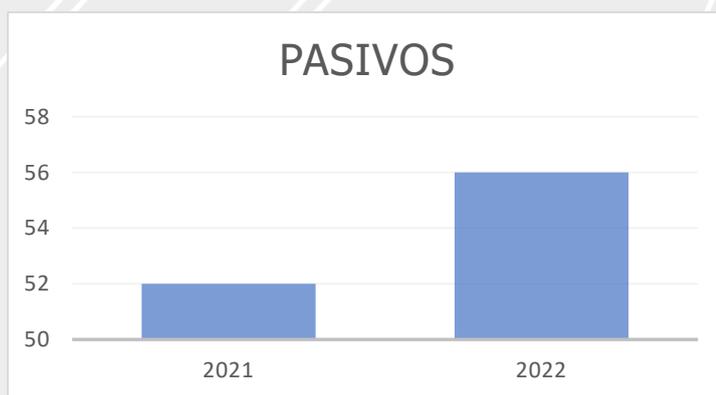
Las inversiones cerraron en \$662 millones de pesos, presentando un incremento correspondiente a un 75.7%, comparado con el valor de \$377 millones de pesos, obtenido en el 2021, esto aumentado de manera considerable nuestra Liquidez.



ANÁLISIS DE LOS PASIVOS

Evolución de los pasivos

Se cierra con \$1.263 millones de pesos, con una variación de \$2154 millones, que corresponde a un incremento del 13.87%, comparado con los \$1.110 millones de pesos obtenido en el año 2020. La cuenta más representativa corresponde a valores por reintegrar del fondo de garantías. En el gráfico No.3 se comparan los resultados.



ANÁLISIS DEL PATRIMONIO

Evolución del patrimonio

Se cierra con \$147 millones de pesos, con una variación de \$ 37 millones, que corresponde a un incremento del 33.33%, comparado con los \$110 millones de pesos obtenido en el año 2021. La cuenta más representativa corresponde a las reservas de protección de aportes. En el gráfico No.4 se comparan los resultados.



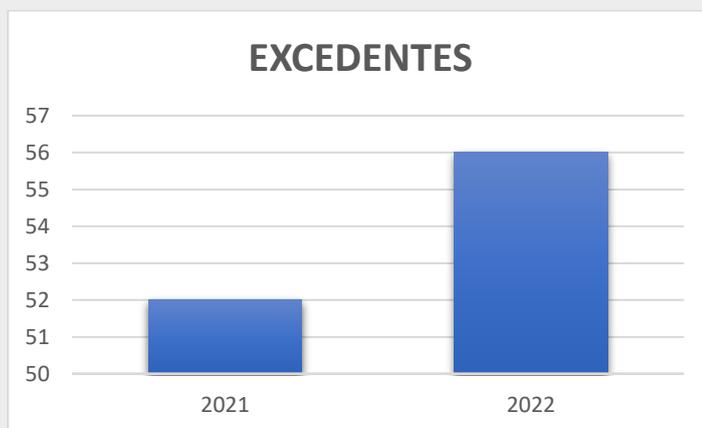
Evolución de los aportes sociales

Se cierra con \$40 millones de pesos, con una variación de \$ 4 millones, que corresponde a un incremento del 9.89%, comparado con los \$36 millones de pesos obtenido en el año 2021. En el gráfico No.5 se comparan los resultados.



Evolución de los Excedentes

Se cierra con \$56 millones de pesos, con una variación de \$ 4,6 millones, que corresponde a un incremento del 9%, comparado con los \$52 millones de pesos obtenido en el año 2021. En el gráfico No.6 se comparan los resultados.



GESTION COMERCIAL

La Dirección Ejecutiva con el acompañamiento constante de la Junta Directiva, lograron tomar decisiones acertadas con el fin de llevar a cabo diferentes actividades comerciales que permitieran apoyar a cada una de las entidades socias y usuarias, esto se vio reflejado principalmente en el no aumento de tarifas en ninguno de los productos y servicios ofrecidos por Unioncoop durante el año 2022. Se consolidaron y fortalecieron los vínculos con cada una de ellas y con cada uno de nuestros aliados estratégicos con el objetivo de afianzar las relaciones en el largo plazo, que nos permiten posicionarnos con mayor firmeza en el sector.

ENTIDADES USUARIAS

A diciembre de 2022 contamos con más de 52 entidades que utilizan los productos y servicios en la **Unión de Entidades de Economía Solidaria – UNIONCOOP**. El apoyo y acompañamiento recibido durante el año 2022 ha sido de trascendental importancia para nuestro posicionamiento y crecimiento, ya que nos obliga a trabajar constantemente en mejorar nuestros servicios y atención, y también a crear y desarrollar nuevos convenios y productos que con las economías de escala le permita a cada una de las entidades disminuir sus costos, ofrecer mejores servicios y beneficiar a un número mayor de asociados. Por la confianza y el apoyo recibido durante este año, queremos expresarles nuestra gratitud: "Mil Gracias".

ALIADOS ESTRATEGICOS

Como siempre lo hemos manifestado, el proyecto UNIONCOOP es una realidad gracias al apoyo, confianza y fidelidad de cada uno de nuestros aliados estratégicos, ya que han creído y desarrollado con nosotros estrategias que nos han permitido trabajar en equipo y desarrollar estrategias logrando posicionar los diferentes convenios y servicios en Unioncoop. En este informe de gestión queremos reconocer y agradecer el apoyo y acompañamiento que tuvimos durante este año y esperamos que estén con nosotros por muchos años más:

- **OPA S.A.S**
- **BANCO DE BOGOTÁ**
- **GEAR ELECTRIC S.A.S**
- **FUNERARIA SAN VICENTE**
- **OPTIMOS SEGUROS**
- **SOLICIONES "W"**
- **IGS**
- **EMPRESAS EFICIENTES**
- **EVENDI S.A.S**
- **INTEGRALES ACI**
- **BANCO COOPCENTRAL**
- **GOMEZ MONTES Y CIA**
- **VAMOS SEGUROS**
- **INSTITUCION UNIVERSITARIA LUIS AMIGO**
- **CORPORACION UNIVERSITARIA "U" DE COLOMBIA**
- **ENVIARED-BALANCOOP**
- **HAPPU S.A.S**
- **PROVIMARCAS**
- **PROTECDATA**

UNIDADES ESTRATEGICAS DE NEGOCIO

UNIDAD DE SERVICIOS FINANCIEROS

TARJETA DEBITO AFINIDAD

Actualmente contamos con 26 entidades en el convenio, las cuales se favorecen de excelentes beneficios y tarifas que desde UNIONCOOP se negocian cada año con el Banco de Bogotá y de las cuales los asociados de cada una de las entidades se favorecen.

A diciembre de 2022 se contaban con 13.618 Tarjetas Débito activas con el convenio; las transacciones realizadas con las tarjetas débito afinidad fueron 189.911 presentando movimientos por este medio, por valor de 32.910.850.772 y observándose un incremento del 23% en comparación con el año 2021.

Para el año 2022 todas las entidades cuentan con plásticos con tecnología Contactless y marca propia lo que permite posicionar a cada entidad con sus asociados.

BIOMETRIA

La Biometría es uno de los productos con mayor crecimiento durante los últimos años, en el año 2022 no fue la excepción; actualmente contamos con 37 entidades aprobadas por la Registraduría Nacional del Estado Civil para realizar Biometría a través de nuestro convenio. Durante el año 2022 se realizaron 627.642 consultas Biométricas presentando un incremento del 6.93% equivalente a 40.730 en comparación con el año 2021.

Para este Convenio contamos con el Aliado estratégico y Biométrico GEAR ELECTRIC entidad certificada por la Registraduría Nacional.

Durante el año 2022 se presentó el lanzamiento de la Biometría Móvil de las cuales en la actualidad se cuentan con 126 equipos entre las diferentes entidades.

Se realizaron reuniones con las entidades que actualmente poseen el servicio Biométrico realizando capacitaciones de políticas de seguridad y manejo de la Biometría.

Además, se empezarán con los pilotos de Biometría Facial los cuales la Registraduría nos Autorizó, pero por ser un año de elecciones es posible que este se demoró un poco.

UNIDAD DE SERVICIOS EXEQUIALES

En el 2022 tuvimos por parte de nuestro aliado estratégico la FUNERARIA SAN VICENTE un gran acompañamiento en los diferentes eventos que se presentaron con cada una de las entidades usuarias.

A diciembre de 2022, el número de personas promedio beneficiarias por mes fue de 28.582, para un total anual de 342.984; presentando un incremento del 17.13% en comparación con el año 2021.

UNIDAD DE SEGUROS

En esta unidad de seguros contamos con 3 Aliados Estratégicos y un portafolio más completo y diversificado para las entidades del grupo. Los aliados son:

- OPTIMOS SEGUROS S.A.S
- VAMOS SEGUROS AGENCIA DE SEGUROS LTDA
- GOMEZ MONTES

Entre los seguros ofrecidos se tienen:

Seguros de Vida Individual, seguros de Vida Grupo, seguro de Vida Deudores, seguros de Automóviles Individual, seguros de Automóviles Colectivo, seguro de Autos Clásicos, póliza Integral del Hogar, póliza Multirriesgo o pymes, pólizas de Salud, pólizas de Cumplimiento, pólizas Judiciales, responsabilidad civil de directores y administradores D&O, responsabilidad civil extracontractual y contractual, soat. Colectivas. A diciembre de 2022 contamos con 13 entidades que tienen diferentes pólizas a través del convenio, recibiendo mejores tasas, tarifas y retornos.

UNIDAD DE EDUCACION

Durante el año 2022 la unidad de educación llevo a cabo de manera virtual el Diplomado de Riesgos para el sector Solidario, Cohortes 13-14 y 15 a las cuales asistieron un total de 54 personas. Igualmente, se realizó la primera cohorte del diplomado de Ciberseguridad con la asistencia de 17 personas, además realizamos 2 conversatorios virtuales sin ningún costo con temas importantes para nuestras entidades y a los cuales asistieron virtualmente un total de 175 personas.

UNIDAD DE FONDO DE GARANTIAS

Esta área de negocios cuenta al 31 de diciembre de 2022 con 19 entidades. Es un producto creado para las entidades con el fin de proteger y acceder con una garantía adicional para los créditos de los asociados de las entidades socias y usuarias. Las entidades al realizar el estudio de crédito definen que personas requieren de esta garantía adicional de acuerdo a las condiciones definidas por la Cooperativa.

Se cuentan con 9.450 obligaciones activas las cuales suman un saldo total de \$46.104.851.655.

ASISTENCIA PLUS INTEGRAL GRUPO FAMILIAR

A finales del año 2022 se realizó un convenio de asistencias con la compañía Soluciones W a través de su prestador IGS; este convenio beneficia al asociado y grupo familiar (conyugue, hijos hasta 25 años, padres del asociado sin límite de edad y mascota); desde Unioncoop se logró negociar una excelente tarifa mensual para todas las entidades del sector solidario, permitiendo que la Cooperativa pueda entregar más beneficios sociales a sus asociados. El beneficio es a nivel nacional y posee una cobertura muy amplia y favorable para todo el grupo familiar.

En diciembre pudimos beneficiar a más de 24000 personas entre asociados y grupo familiar.

CONVENIOS

A diciembre de 2022 disponemos de varios convenios que permiten que las entidades se beneficien de sus tarifas a través de las economías de escala, que ofrecen menores costos y se reflejan en los precios para sus asociados. Algunos de ellos son:

- HAPPU S.A.S, Sistema de Gestión de Seguridad y protección en el trabajo.
- PROVIMARCAS, Registro de marca y propiedad intelectual
- EVENDI S.A.S, Facturación Electrónica y Nomina Electrónica
- ENVIARED, Balance social con su producto BALANCOOP.
- PROTECDATA, implementación de la Ley 1581 de 2012 (Ley de protección de datos).

ECONOMIAS DE ESCALA

Para la Unión de Entidades de Economía Solidaria – UNIONCOOP, tenemos claro que uno de nuestros principales objetivos es la realización de actividades en virtud del principio cooperativo de la integración para el desarrollo y fortalecimiento de cada una de las entidades a través de nuestras unidades de negocio que permitan generar economías de escala. Se ha logrado año tras año, que todas las entidades ya sean asociadas o usuarias, hayan sido beneficiadas y hayan obtenido ahorros para sus entidades y asociados en una cantidad y calidad importantes de recursos.

BALANCE Y GESTIÓN SOCIAL

La gestión social sigue siendo el factor diferenciador de UNIONCOOP la cual le ha permitido consolidarse como una entidad que trabaja para lograr mejorar y disminuir los costos de las entidades socias y usuarias a través de la generación de economías de escala con los diferentes productos y servicios con los que actualmente contamos y de los que se beneficia cada uno de los asociados de las entidades solidarias.

Nuestro andar se fundamenta en el respeto por los Principios y Valores cooperativos, lo que permite seguir construyendo confianza con cada una de las entidades, que se traduce en la fidelización y crecimiento, partiendo de una premisa elemental: la credibilidad y la confianza.

En el 2022 UNIONCOOP cumpliendo con los mandatos legales y estatutarios, realizó actividades sociales, con recursos de los fondos sociales y gastos del ejercicio económico, logrando que a las entidades se les retornará por la utilización de los servicios y fortalecimiento los lazos sociales en torno a la entidad.

Para el año 2022 la composición los beneficios y ahorros en costos que recibieron las entidades en forma directa a través de las unidades de negocio y convenios existentes fueron:

UNIDADES DE NEGOCIO	AHORROS - ECONOMÍA DE ESCALA
Unidad de Servicios Financieros y Biometría	\$ 395.800.000
Unidad de Servicios Exequiales	\$ 142.350.000
Unidad de Seguros	\$ 38.700.000
Unidad de Educación	\$ 31.950.000
Convenios Generales	\$ 22.200.000
Asistencias Plus grupo Familiar	\$52.500.000
TOTAL AHORROS POR CONVENIOS	\$683.500.000

CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES

Erogaciones a órganos de administración, control y vigilancia

Son los desembolsos que se generaron por conceptos de transporte a los directivos y miembros de Junta de Vigilancia que participaron en las sesiones ordinarias y extraordinarias de los cuerpos colegiados. Estas fueron aprobadas por la Asamblea General de entidades asociadas, tanto para principales como suplentes, con el fin de cumplir con las actividades encomendadas a cada uno de ellos.

Cumplimiento legal respecto al talento humano

El personal vinculado contó en forma permanente con las garantías laborales y seguridad social integral, de igual forma dentro del Comité de Copasst se realizaron actividades que van ligadas al cumplimiento del Decreto 1072.

Sobre los artículos 11 y 12 del Decreto 1406 de 1999, UNIONCOOP cumplió durante el 2022 con sus obligaciones de auto liquidar y pagar los aportes correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral, en cuanto a los parafiscales se tiene una exoneración de estos por la Ley de Financiamiento y ratificada en la Ley de Crecimiento Económico; los datos incorporados en las planillas únicas, están ajustados a los saldos contables y se han determinado adecuadamente las bases de cotización y consecuentemente, no se presentó mora en los mismos.

Normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor.

En lo referente a la Propiedad intelectual y derechos de autor y Ley de Protección de Datos dando cumplimiento al art.1º de la ley 603 de 2000, la entidad viene dando cumplimiento a todas las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor, dentro de las que se incluyen las referentes a licenciamientos de software.

En lo referente a Tecnologías de la Información UNIONCOOP durante el año 2022 se veló permanentemente por mantener actualizado el licenciamiento de Sistemas Operativos, aplicaciones, antivirus, dominio para el uso de la web; todo esto con el objeto de facilitar las gestiones y mantener comunicaciones permanentes con las entidades.

Impuestos, tasas y contribuciones.

Unioncoop realiza la liquidación, causación y pago de los impuestos, tasas y contribuciones de forma adecuada y oportuna conforme le corresponde, cumpliendo a cabalidad con la legislación laboral y tributaria aplicable a las cooperativas.

UNIONCOOP se acogió a la exoneración del pago de la seguridad social y parafiscales (SENA, ICBF) de los trabajadores que devengaron menos de 10 SMMLV.

Seguros

De otro lado, todos los activos están protegidos y amparados adecuadamente con pólizas de seguros y sus operaciones se realizan teniendo en cuenta las más exigentes normas de seguridad y condiciones generales de las respectivas pólizas

Los activos de UNIONCOOP están protegidos, cubiertos y amparados con contratos de seguros y póliza Pyme con la Aseguradora Solidaria de Colombia,

Ley 1676 de 2013.

Unioncoop no ha incurrido en ninguna conducta que impida la libre circulación de facturas de sus proveedores, garantizando la libre competencia.

Protección al consumidor financiero y bases de datos.

En cumplimiento a la Ley Estatutaria 1581 de 2012, "por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", UNIONCOOP ya realizó el registro ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC), de las bases de datos registradas al interior de la Cooperativa. Se adelantó el proceso de capacitación de confidencialidad de la información con todos los empleados, y estamos en la tarea de seguir mejorando la página web.

Obligaciones tributarias.

Sobre las obligaciones tributarias, la entidad presentó y pagó en forma oportuna, mes a mes, de las Declaraciones de Retención en la Fuente, del pago de forma cuatrimestral del Impuesto al Valor Agregado - IVA. Así mismo, presentó la Declaración de Renta y los reportes de información exógena correspondientes al año 2021. En cuanto al Impuesto de Industria y Comercio, continúa exonerado hasta el 2023 según el Acuerdo 64 de 2012.

Bienes en el exterior y obligaciones en moneda extranjera.

Unioncoop, no posee a cierre de ejercicio ningún bien en el exterior ni obligaciones con financieras o no financieras en moneda extranjera.

Reporte Contratos de donación.

Unioncoop, durante la vigencia de 2022, no realizó, ni recibió ninguna donación.

Procesos Jurídicos en Contra

Actualmente la Cooperativa no tiene litigios, ni procesos jurídicos en contra, ni cursa contra la entidad, ni sus representantes ninguna investigación disciplinaria por parte de organismos de supervisión y control. La administración de la entidad observa las reglamentaciones expedidas por los legisladores de orden nacional y territorial.

Por todo lo anterior, UNIONCOOP viene cumpliendo en forma responsable con la normatividad legal que la regula, presentando una situación jurídica sana, ajustada a la ley, a las normas estatutarias y reglamentos.

Normas Internacionales de Información Financiera NIIF (IFRS)

De acuerdo con las políticas contables aprobadas por la Junta Directiva, Unioncoop prepara sus Estados Financieros individuales y separados el marco técnico normativo dispuesto en el anexo del Decreto 2784 de 2012, así como en el anexo 1 del Decreto 2420 de 2015 y en los aportes sociales, dándole a estos el tratamiento previsto en la ley 79 de 1988, lo que significa que para las políticas y revelaciones se aplica lo señalado en el capítulo II de la Circular Contable y Financiera de la Supersolidaria y los aportes sociales los seguimos registrando en el patrimonio, según las disposiciones reglamentarias.

La Junta Directiva expresa que se han cumplido satisfactoriamente las afirmaciones explícitas e implícitas, establecidas para la elaboración de los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2022.

Por todo lo anterior, nuestra entidad viene cumpliendo en forma responsable con la normatividad legal que la regula, presentando una situación jurídica sana, ajustada a la ley, a las normas estatutarias y reglamentos de Unioncoop.

Evolución previsible de UNIONCOOP.

Sabemos por nuestra experiencia que cualquier acontecimiento de orden económico, político o social nos puede afectar. Por lo tanto, le corresponde a la Administración, con el concurso, orientación y respaldo de la Junta Directiva estar valorando periódicamente las múltiples situaciones que se presentan para determinar el impacto que pueda tener nuestro ejercicio operativo o administrativo. Unioncoop se sigue consolidando, tenemos una muy buena liquidez y contamos con productos y servicios de calidad a costos asequibles. Con este marco es previsible seguir avanzado y para ello se ha estado valorando por parte de la Junta Directiva y la dirección Ejecutiva la necesidad que se tiene de salir fuera del ámbito local y presentar nuestro portafolio a nivel Nacional lo que nos permitirá beneficiar a más entidades con nuestros diferentes servicios.

Esperamos en el presente año 2023 tener un crecimiento en todos nuestros rubros en más del 15%, para poder materializar este crecimiento requerimos de un compromiso mancomunado de todos, de las entidades asociadas y de todo el equipo de trabajo, dando a conocer nuestras ventajas y filosofía la cual busca beneficiar con mejores costos y servicios a l sector Solidario.

Nuestro mayor interés es el de consolidar a UNIONCOOP. Este informe refleja no solo nuestra gestión sino nuestra responsabilidad social. Nuestras acciones siempre han ido más allá de nuestras funciones y de las normas que nos regulan, confirmando que el modelo empresarial cooperativo, bien direccionado, actuando en forma íntegra y transparente, para contribuir al mejoramiento del sector Solidario.

En este orden no vemos en el corto y mediano plazo situaciones que pongan en riesgo nuestra actividad, por dificultades de liquidez u otro riesgo que ponga en entredicho la permanencia de UNIONCOOP.

En atención a lo establecido en el Artículo 47 de la Ley 222 dejamos constancia que con posterioridad al cierre del ejercicio del año 2022 y hasta la fecha de aprobación del presente Informe, no se han presentado eventos relevantes.

AGRADECIMIENTOS:

Para concluir, expresamos nuestro aprecio y agradecimiento pleno de fraternidad, el cual hacemos extensivo a todas las entidades asociadas, miembros de la Junta Directiva, Junta de Vigilancia, Empleados, Contador, Revisoría Fiscal, entidades Usuarias y Aliados Estratégicos ya que de una u otra forma, han contribuido a que nuestra entidad haya tenido excelentes resultados durante el año 2022 y que lograra satisfacer las necesidades y expectativas de cada una de las entidades que están con nosotros, a cumplir a cabalidad las normas legales y estatutarias, y a fortalecer cada día el compromiso con las políticas de calidad y a demostrar que juntos podemos armónicamente mostrar resultados satisfactorios.

Dejamos a consideración de ustedes representantes legales de las entidades asociadas, los Estados financieros y demás informes, con la finalidad de que realicen las observaciones y comentarios que estimen convenientes, para su respectiva aprobación.

El presente informe de gestión fue aprobado, en forma unánime, por los miembros de la Junta Directiva en su sesión extraordinaria celebrada el día 24 de marzo de 2023, según consta en el Acta Nro. 70 de la misma fecha; anotando que en cumplimiento de la Ley 222 de 1995, copia del presente informe fue entregado oportunamente al Revisor Fiscal.

Gracias al apoyo permanente de la Junta Directiva y la Junta de Vigilancia, a la fidelidad y apoyo de todas las entidades y al compromiso y dedicación del equipo de trabajo, hoy presentamos con orgullo estos resultados que benefician al sector solidario a través de la economía de escala.

Seguiremos concentrando todos nuestros esfuerzos para seguir consolidándonos y convertirnos en el aliado estratégico del sector solidario.

Original Firmado

LUZ ESTELLA ZULUAGA ARISTIZABAL
PRESIDENTA JUNTA DIRECTIVA

Original Firmado

JUAN CARLOS SEGURA GOMEZ
DIRECTOR EJECUTIVO

INFORME DE GESTIÓN JUNTA DE VIGILANCIA

UNION DE ENTIDADES DE ECONOMIA SOLIDARIA-UNIONCOOP 2022

Medellín, marzo 15 de 2023

El presente informe corresponde a la gestión de la Junta de Vigilancia como organismo de control social, en cumplimiento de sus deberes consagrados en la Ley 79 de 1988, ley 454 de 1998, Circular Básica Jurídica de la Superintendencia de Economía Solidaria, Estatuto, reglamento de la Junta de Vigilancia y demás normatividad interna.

Durante la vigencia 2022, se actuó con los (3) integrantes principales los cuales fueron elegidos en la Asamblea del año 2022.

Las funciones de la junta de vigilancia fueron realizadas de conformidad a las disposiciones legales y estatutarias, basados en el acuerdo cooperativo y el código de buen gobierno; las principales actividades realizadas por este organismo en la vigencia 2022 fueron:

- Se realizaron cuatro (4) reuniones presenciales ordinarias durante el año 2022 con la asistencia de todos los miembros principales.
- Se verificaron las entidades asociadas hábiles e inhábiles para participar en la Asamblea Ordinaria programada para el mes de abril de 2022 por parte de UNIONCOOP, certificando su habilidad.
- Se verifico la asistencia de los representantes legales de las entidades asociadas a UNIONCOOP a la Asamblea general Ordinaria el día 30 de abril de 2022, celebrada en las oficinas de Unioncoop Cra 63 No 49ª31 Of 408; como Junta de Vigilancia verificamos la existencia de quorum para deliberar y tomar decisiones en esta Asamblea.
- Se estuvo atento a las sugerencias y recomendaciones de las entidades asociadas y usuarias dando su oportuna respuesta.
- Se revisaron las actas de la Junta Directiva, haciendo las recomendaciones pertinentes; se realizaron 16 reuniones de las cuales 12 eran ordinarias y 4 extraordinarias, la toma de decisiones se dio con la mayoría de votos cumpliéndose con el estatuto.
- La Junta de Vigilancia no conoció irregularidades sobre el funcionamiento interno de la entidad.
- Se evidencio la entrega de informes por parte de la Dirección Ejecutiva y órganos de control a la Junta Directiva en cada una de las reuniones que se realizan mensualmente.
- Se realizo por parte del Oficial de cumplimiento la entrega de los informes semestrales correspondientes al sarlaft, al igual que la capacitación anual exigida por la Superintendencia de la economía Solidaria; adicionalmente se actualizaron las bases de datos de las entidades socias y usuarias.

- La Junta Directiva ha cumplido con el objeto social de UNIONCOOP al igual que con la normatividad legal, estatutaria y reglamentaria.

Agradecemos a cada uno de los representantes legales de las entidades asociadas por la confianza depositada, a la Junta Directiva, a la Administración liderada por su representante legal y Director Ejecutivo, a la Revisoría Fiscal y funcionarios de UNIONCOOP, por su colaboración y apoyo para cumplir con nuestras funciones.

El presente informe de gestión fue aprobado de manera unánime por los asistentes a la reunión ordinaria de la junta de vigilancia No 15, realizada en la ciudad de Medellín el 15 de marzo de 2023.

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO

FRANCISCO JAVIER BETANCUR ZULUAGA

Presidente

Junta de Vigilancia

ORIGINAL FIRMADO

FANNY EUGENIA LOPERA JARAMILLO

Secretaria

Junta de Vigilancia